

QUILLOTA, 08 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4234 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.417 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°8571 de fecha 07.08.2019 exento n°4315 y contrato de trabajo indefinido de fecha 01.08.2019 que regulariza la designación de **IGNACIA PAZ FERNÁNDEZ GARCÍA, RUT N° 17.977.933-1** como **DIBUJANTE TÉCNICO** de **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
- 2.- Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de Junio de 2023;
- 3.- Certificado de Título;
- 4.- Ord. 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **REGULARIZASE CAMBIO DE FUNCIONES** de **IGNACIA PAZ FERNÁNDEZ GARCÍA, RUT N° 17.977.933-1**, como **ARQUITECTA** con 44 horas cronológicas de carácter indefinido a contar de 01 de Marzo de 2021, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°8571 de fecha 07.08.2019 exento n°4315 y contrato de trabajo indefinido de fecha 01.08.2019, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA